ALCALDÍA BOLIVARIANA DE CARONÍ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN CARONÍ (IMJUDEPORTE CARONÍ)

INVITAN

A todos los Atletas, Asociaciones y Clubes de Natación a participar en la **EDICIÓN XXXIII PASO A NADO DEL RÍO ORINOCO.**

FECHA: SABADO, 03 DE MAYO DEL AÑO 2025

Las presentes condiciones y aprobadas por el COMITÉ ORGANIZADOR, se dictan en Ciudad Guayana, Estado Bolívar, a los fines de establecer las normas y procedimientos relativos al evento **EDICIÓN XXXIII Paso A Nado Del Río Orinoco.**

Por lo tanto, regulará el manejo y funciones del Comité Organizador bajo las premisas establecidas en las Leyes, Normativas reglamentaciones regionales y nacionales, tomando como norte las disposiciones establecidas y de acuerdo con las características o particularidades propias inherentes al evento, Paso a Nado del Rio Orinoco, evento insigne del Municipio Caroní, Edo Bolívar.

Nota: El deporte como herramienta de convivencia Social, ha logrado la unión de los pueblos sin distingo de raza, religión, credo ni distinción política. Por tal motivo en el magno evento como lo es el Paso a Nado de nuestro río Orinoco, tratemos de minimizar las manifestaciones políticas, con el fin de llevar a un buen término esta competencia.

I - CONDICIONES GENERALES

1. Este evento se regirá por lo expuesto en este Reglamento, y será resuelto por el Comité Organizador a cargo de la Alcaldía Bolivariana de Caroní.
1. Las situaciones de Orden General no previstas en el Reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador.
2. Podrán participar nadadores (as) siempre y cuando estén Federados en Aguas Abiertas para el año 2025, se permitirá la participación de nadadores y nadadoras no Federados, siempre y cuando estén afiliados a la asociación respectiva.
3. En todas las Categorías se tomará en cuenta la edad cumplida al 31 de diciembre (12 de la noche) del año de la competencia. excepto la categoría juvenil A que la edad se tomará al día de la competencia

que es de 14 años (cumplidos antes o el mismo día de la competencia)

4. Se registrará el tiempo oficial de cada nadador que participe en el evento, hasta dos (2) horas después de iniciada la competencia.
5. Habrá Jueces en lanchas distribuidos a lo largo del recorrido.
6. Se darán 3 salidas desde los Barrancos de Fajardo: PRIMERA 7:00 am para el masculino, SEGUNDA 7:05 am para el femenino y TERCERA 7:07 am categoría especial. Este horario pudiera cambiar y dependerá de las instrucciones que emita el comité organizador el día del evento.
7. El Comité Organizador proveerá a los participantes gorro de competencia e hidratación, cualquier cambio a este numeral será notificado oportunamente.
8. El Comité Organizador se reserva el derecho a rechazar una solicitud de Inscripción.
9. Queda restringida la inscripción a menores de 13 años, así como embarazadas.
10. El nadador o nadadora que no realice su inscripción dentro de los lapsos establecidos por el Comité Organizador, no podrá participar en el evento bajo ningún concepto.
11. El día viernes 02/05/2025, desde el Anfiteatro o Auditorio de la Alcaldía Bolivariana de Caroní San Félix, se estará realizando la charla de inducción (congresillo técnico) donde deben asistir todos los participantes atletas inscritos, a partir de las 3pm.
12. Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar nadando la totalidad del recorrido y haciéndolo bajo su responsabilidad.
13. No estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
14. Todo participante con su inscripción, suscribe la siguiente declaración. "Participaré en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo concretamente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para lo que declaro tener el suficiente conocimiento técnico, experiencia y condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.
15. No padecer enfermedades o lesión que pueda agravarse con la participación.
16. El cronometraje de la prueba, se realizará mediante el sistema Chip electrónico. Los nadadores deberán retirarlos el día de la entrega del kit y regresarlo inmediatamente después de finalizada la competencia.
17. Se realizará la prueba anti-doping a los atletas ganadores en la categoría Élite, como a los ganadores de su respectiva categoría.
18. Es obligatorio nadar en la prueba con el gorro suministrado por el Comité Organizador. La violación a esto será motivo de descalificación.

II - DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

1. Está a cargo de la Comisión Técnica y los Jueces Arbitro de la Competencia.
2. El Comité Organizador no se hace responsable de cualquier accidente que pudiera sufrir el competidor(a) antes durante y después del evento, por considerarlo riesgo deportivo.
3. Las categorías oficiales en esta competencia son:

Categoría	Sexo	Edades
Juvenil A	**Masculino / Femenino**	**14/ 15 años**
Juvenil B	**Masculino / Femenino**	**16/18 años**
Máxima	**Masculino / Femenino**	**19/24 años**
Master A	**Masculino / Femenino**	**25/29 años**
Master B	**Masculino / Femenino**	**30/34 años**
Master C	**Masculino / Femenino**	**35/ 39 años**
Master D	**Masculino / Femenino**	**40/44 años**
Master E	**Masculino / Femenino**	**45/49 años**
Master F	**Masculino / Femenino**	**50/54 años**
Master G	**Masculino / Femenino**	**55/59 años**
Master H	**Masculino / Femenino**	**60/64 años**
Master I	**Masculino / Femenino**	**65/69 años**
Master J	**Masculino / Femenino**	**70 o más años**
Especial	**Masculino / Femenino**	**14 o más años**

Nota: Para que una Categoría sea aperturada o tenga validez en esta competencia, es obligatorio que al menos estén inscritos diez (10) nadadores o nadadoras en la misma, caso contrario el participante pasara a formar parte de la categoría inmediata inferior; es decir, la categoría inmediatamente antes de la categoría del atleta en cuestion.

III - DE LAS INSCRIPCIONES Y REQUISITOS

1. Las Inscripciones será ONLINE, a través del portal web:

http://www.alcaldiacaroni.gob.ve/portal

y también por el portal

desde el día **Lunes 17/03/2025, hasta el 28/04/2025, 12:00 de la media noche**.

2. Cualquier información relacionada al evento será publicada a través de las redes sociales de la Alcaldía Bolivariana de Caroní y del alcalde Tito Oviedo.
3. Para participar en este evento de Aguas Abiertas, deben registrar su inscripción adecuadamente, cargar documentos y suministrar los datos que se soliciten (fecha de nacimiento correcta, o edad correcta, etc.).
4. Los menores de edad, es deber cumplir las indicaciones que ya están establecidas en el portal a la hora de inscribirse. Al llenar y completar datos los representantes están autorizando a su representado a participar en el paso a nado.
5. Al llenar los datos de inscripciones, cada representante, cada atleta a su vez presenta su Declaración de Liberación de responsabilidades.
6. No se aceptan Inscripciones con Partida de Nacimiento.
7. Recuerden cargar el comprobante de pago. **El valor de la inscripción tendrá un costo de Bs. 700.** No se aceptaran a los atletas en la competencia que presenten información FALSA durante el proceso de inscripción (Voucher falsos, referencias falsas, edades falsas, etc.).
8. A los atletas ganadores de las distintas categorías, se le cancelara en Bs a través de transferencia bancaria a la tasa oficial del BCV del mismo día de la competencia.
9. Presentar el Certificado Médico el mismo debe tener una vigencia no mayor a treinta (30) días a la fecha de la competencia, (El Certificado deberán traerlo a la entrega de material).
10. Cualquier Información respecto al evento pueden escribir al correo dmaita.imjude@gmail.com, o llamar a los siguientes números:

• FÉLIX SÁNCHEZ DICURÚ 0424-9390443, Director Técnico del Evento
• YUEMELIS AGUILERA 0416-9999984, Administración IMJUDEPORTE CARONÍ

IV - DEL COSTO DE INSCRIPCIÓN

1. Inscripción: **del 17/03/2025 al 28/04/2025** en el momento de enviar la inscripción y serán hasta la fecha indicada en estas condiciones.
2. Realizar el pago y cargar el capture de la transferencia realizada.
3. Datos para la transferencia, RIF G 200163321 (en la Cuenta Corriente N 0134-0456-9045-6105-8989 a nombre del Instituto Municipal del Deporte).
4. Datos para el Pago Móvil (JURIDICO), 0134 / 0416-9999984 / 200163321.
5. No se aceptarán inscripciones luego de la fecha límite establecida en estas condiciones como cierre de inscripción.

V - DE LAS PROTESTAS

1. Las Protestas o reclamos deben ser presentadas por el delegado de la delegación o club respectivo ante el juez principal de la Competencia, por escrito a través de la Mesa de Control, dentro de los treinta **(30)** Minutos siguientes a la conclusión de la prueba, y el costo de la protesta será de **700 Bolívares.** Esto será considerado y estudiado por el Comité Organizador y sus decisiones serán inapelables.

VI - DE LA ENTREGA DE MATERIAL DE COMPETENCIA

1. Se realizará el **viernes 2 mayo de 2025, de 9:00 am hasta las 3:00pm**, en el Palacio Municipal diagonal a la Plaza Bolívar de San Félix Edo. Bolívar.
2. Los competidores deberán presentar su cédula de identidad laminada para el retiro del kit o material de competencia.

VII - DEL CHEQUEO MÉDICO OBLIGATORIO

1. Se efectuará el **viernes 2 mayo de 2025, de 9:00 am hasta las 3:00 pm**, En el Auditorio de la Alcaldía Socialista Bolivariana de Caroní. A PARTIR DE LAS 9:00 AM
2. Consignar el informe médico, no mayor a (30) treinta días de vigencia.
3. Sugerimos a los atletas de la categoría master un chequeo con un cardiólogo, días antes de la competencia.
4. Presentar la constancia medica del participante, es obligatorio.

VIII - DE LA PREMIACIÓN

1. Se entregará medalla de participación a todos los atletas que asistan y que estén debidamente inscritos (llevar chip, gorro y su numeración).
2. Se premiará con trofeos y medallas solo a los ganadores del primer lugar por categoría y género.
3. Se premiará a los tres primeros nadadores(as) que crucen la meta con 1er, 2do y 3er lugar (absoluto), sin tener opción al premio correspondiente en su categoría.

IX DE LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

1. El atleta que resulte positivo en la prueba antidoping automáticamente se hará extensiva la sanción y no recibirá premiación alguna. En caso que involuntariamente se le haya entregado la premiación incluido trofeo y/o medalla, deberá

devolverla al Comité Organizador, quien se encargará de entregarla al atleta que le corresponda.

2. Los atletas que antes durante y después del evento promuevan e inciten protesta saquen pancartas, distribuyan panfletos o vociferen consignas fuera del contexto deportivo o interrumpan el desenvolvimiento y la organización del mismo, serán penados con suspensión total de las venideras ediciones del evento.
3. Competir con un **(01) gorro** diferente al que le fue asignado por el Comité Organizador. En caso de que el Nadador(a) pierda el gorro durante la competencia, no será motivo de descalificación.
4. Competir con un CHIP o un número asignado a otro Atleta.
5. Ser ayudado o remolcado por lanchas u otro elemento durante la competencia.
6. Ser embarcado en lancha por cualquier situación.
7. Utilizar o vestir implementos adicionales (paletas, aletas, trajes impermeables con cierre mangas y cuello que ayuden a tener mayor rapidez resistencia o flotación).
8. Usar grasa u otra sustancia de manera excesiva.
9. Que su paso a nado sea marcado por otra persona dentro del agua.
10. Llegar a la Meta por otra área que no sea el canal establecido.
11. Nadador(a) que pierda la ruta del recorrido por seguridad será retirado de la competencia.
12. Aferrarse o subirse a una boya o embarcación.

Parágrafo Único:
El Comité Organizador podrá actuar de oficio o por cualquier otro medio, ya sea a la Asociación de cada Estado y a la Federación de Deportes Acuáticos (FEVEDA), por alguna situación que afecte o pueda afectar en cualquier aspecto de la Organización y el Desarrollo del Evento.

NOTAS:

1. Todos los Atletas deberán presentarse el día de la competencia con las uñas cortas (manos, pies), sin zarcillos, sin pirsin, sin anillos, sin cadenas, sin pulseras, sin amuletos y sin reloj.
2. Traje de baño permeable uno (01) sin mangas, cuellos, cierres y tirantes en pie en el caso de las damas, solo se permite adicional un top, un gorro, lentes, nariceras, y tapones de oído.
3. Ningún nadador(a) podrá practicar en el río antes del evento sin previa autorización del Comité Organizador (por razones de seguridad), el que lo haga queda descalificado automáticamente y no podrá participar en la próxima edición del evento.
4. El proceso de inscripción cierra al completar los 450 nadadores(as).
5. Todo lo no previsto en estas condiciones, será resuelto por el **COMITÉ ORGANIZADOR,** de acuerdo a las mejores prácticas aplicables a las competencias de deportes acuáticos, según normas ya existente.

Aprobado por EL COMITÉ ORGANIZADOR en marzo 2025.